

## TERMINOS DE REFERENCIA

Ejecución de la fase preparatoria del Proyecto: GEF ID 11047 - “Acelerar el cumplimiento del Convenio de Minamata a través de una mejor comprensión y control del comercio de mercurio en América Latina”.

### Consultor en Género y Medio Ambiente

El Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo, para América Latina y el Caribe (en adelante BCCC-SCRC), realiza un llamado abierto a equipo consultor o consultor/a para realizar un análisis de género e incluir la perspectiva de género en el diseño del mencionado proyecto.

#### 1. Antecedentes

El proyecto regional propuesto se enfoca en acelerar el cumplimiento del Convenio de Minamata a través de una mejor comprensión de las tendencias del mercurio y un mejor control de los flujos de mercurio en América Latina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Perú).

A pesar de los esfuerzos implementados por los países del proyecto, el comercio de mercurio aún está muy extendido y se informa de manera deficiente. La reciente disminución global del comercio de mercurio sugiere que existen importantes actividades comerciales informales que no se registran en la cadena de suministro de mercurio e implica que los usuarios finales se centran cada vez más en sectores específicos como la MAPE (principal uso del mercurio en América Latina) que debe controlarse y regularse.

Además, la falta de mecanismos de control nacionales y regionales efectivos para reducir los flujos financieros ilícitos y el comercio ilegal de mercurio y la falta de suficiente coordinación regional, intercambio de datos y cooperación sobre el comercio de suministro de mercurio y el comercio en la región son barreras y se abordarán a través del proyecto.

Los países objetivo desarrollarán capacidades institucionales y legales para rastrear y controlar el comercio de mercurio. El proyecto apoyará específicamente la redacción o adaptación de instrumentos legales (disposiciones para controlar patrones de importación/exportación y distribución interna), en línea con las obligaciones bajo el Artículo 3 de la Convención, para generar consenso nacional para su aprobación. Paralelamente, se desarrollarán estrategias para abordar el comercio ilegal dentro de y entre los países. Se proporcionarán capacitaciones a través del país a los funcionarios de comercio, aduanas y control fronterizo en todos los países objetivo para garantizar la coherencia de los procedimientos y las medidas que se tomarán para permitir una aplicación nacional y regional efectiva. Las intervenciones se implementarán en su totalidad con la participación de todas las partes interesadas nacionales que son clave en la cadena de suministro de mercurio, incluidos los usuarios.

Finalmente, la participación del Observatorio Andino como una red regional para asegurar la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto y continuar monitoreando y rastreando el flujo de mercurio después de que finalice el proyecto. Usando datos de la Evaluación Global del Mercurio del PNUMA, el informe del PNUMA sobre el comercio ilegal de productos químicos y los informes MIA y NAP publicados de los países objetivo, el proyecto propuesto espera prevenir/evitar que aproximadamente 176 toneladas de mercurio ingresen al mercado internacional a través de un mejor control del comercio en la región de América Latina y el Caribe.

El objetivo del proyecto es acelerar el cumplimiento del Convenio de Minamata a través de una mejor comprensión de las tendencias del comercio de mercurio en América Latina y la promoción de la cooperación regional hacia un mejor control de los principales flujos de mercurio y cuenta con 3 componentes:

- **Componente 1:** Preparar acuerdos coordinados para evaluar los problemas del comercio de mercurio a nivel nacional y regional.

El objetivo es mejorar la comprensión de la situación actual con respecto al comercio de mercurio y su vínculo con la cadena de suministro de la MAPE.

**Resultado 1.1:** Mejorar la comprensión de las tendencias del comercio de mercurio y fortalecimiento de la capacidad nacional sobre la gestión de los flujos de mercurio en los países objetivo.

- **Componente 2:** Esquemas legales e institucionales para el control del comercio de mercurio a nivel nacional y regional.

Los países conformarán un comité coordinador nacional para revisar las obligaciones sobre comercio bajo el Convenio de Minamata y las conclusiones del estudio desarrollado por la asistencia técnica regional sobre los esquemas actuales y el marco legal (del componente 1). Se evaluarán los instrumentos legales que será necesario adoptar o crear para controlar las importaciones y exportaciones de mercurio, así como los canales internos de distribución. Se redactarán instrumentos jurídicos en todos los países.

Además, este componente introducirá la implementación de la Guía de diligencia debida de la OCDE para la cadena de suministro de mercurio en las operaciones de ASGM (especialmente para México y Colombia como miembros de la OCDE).

El comité nacional de cada país también revisará los hallazgos clave sobre el comercio ilegal de la evaluación de referencia y discutirá los principales aspectos a considerar en una estrategia nacional para prevenir el comercio ilegal. Se considerarán acciones iniciales concretas para hacer que las fronteras sean menos permeables al comercio ilegal de mercurio. Además, se llevará a cabo capacitación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en todos los países objetivo como parte del programa de creación de capacidad técnica del foro regional para

garantizar que las respuestas legales relacionadas con el comercio transfronterizo de mercurio sean coherentes, rentables y coordinadas.

**Resultado 2.1:** Se mejoran y armonizan los reglamentos y procedimientos para controlar y monitorear el comercio de mercurio a nivel nacional y regional.

- **Componente 3:** Cooperación regional sobre el comercio de mercurio.

Este componente estará dedicado al intercambio entre países y al fortalecimiento de una red regional que colabore y coordine de manera efectiva para lograr el objetivo común de controlar el comercio de mercurio en la región.

Se utilizará un foro regional para discutir aspectos clave del comercio de mercurio y desarrollar capacidades de referencia en los países.

Además, el Observatorio Andino recientemente creado será probado durante el proyecto como un mecanismo para el intercambio regional sobre el comercio de mercurio.

**Resultado 3.1:** El comercio de mercurio en América Latina se rastrea y monitorea adecuadamente a través de la cooperación regional y el intercambio de información.

## 2. Objetivos de la Consultoría

Abordar la inclusión de la perspectiva de género en esta fase preparatoria mediante el desarrollo del análisis y plan de acción de género, de manera de poder monitorear durante la implementación del proyecto el progreso hacia el logro de la reducción de las brechas de género y el empoderamiento de las mujeres de forma de asegurar la sostenibilidad de este.

## 3. Resultados Esperados

- Análisis de género.
- Plan de acción para la incorporación de la perspectiva de género.
- Indicadores sensibles al género y metas desglosadas por sexo.

## 4. Indicador de rendimiento:

Información preparada de alta calidad dentro de los plazos acordados.

## 5. Actividades

- Establecer instancias de planificación, coordinación y ejecución necesaria para la concreción de los objetivos definidos en el cronograma del proyecto.
- Realizar las tareas de articulación interinstitucional, con los actores relevantes y definir la metodología a utilizar en conjunto con la Agencia Ejecutora para recopilar datos para el análisis de género.
- Relevar información con las partes interesadas, así como la información disponible como por ejemplo informes sectoriales y nacionales pertinentes; análisis de género realizados para proyectos y programas similares y revisiones de literatura o estudios de escritorio.
- Relevar información indicativa sobre consideraciones de género relevantes para el proyecto, las medidas para abordarlas, incluido el proceso para recopilar datos desagregados por sexo e información sobre género.
- Elaborar un análisis de género que posibilite conocer sobre el contexto de género del proyecto, las diferencias y brechas de género y los impactos y riesgos. Deberá servir para determinar el alcance y el tipo de actividades de incorporación de la perspectiva de género que se necesitarán más adelante en la etapa de implementación del proyecto. Desarrollar el Plan de Acción de Género que incluya acciones concretas y específicas del proyecto para abordar las diferencias y brechas de género, los impactos y riesgos diferenciados por género y las oportunidades para promover el empoderamiento de las mujeres que apoyen los objetivos y resultados del proyecto.
- Hacer recomendaciones y brindar apoyo técnico para asegurar que el apartado de género de la fase preparatoria del proyecto alcance el estándar definido.
- Participar del taller de validación con los actores claves y presentar el análisis realizado. Incluir los comentarios recabados en el informe final.

## 6. Calificaciones requeridas y Experiencia

El equipo consultor o consultor/a deberá acreditar poseer los siguientes requisitos:

- Profesional universitario del área social: sociología, psicología o afines.
- Formación en incorporación de aspectos de género.
- Mínimo de 5 años de experiencia profesional.
- Se valorará experiencia profesional en temas los temas de género, trabajo con poblaciones vulnerables y medio ambiente.
- Conocimientos sobre el Convenio de Minamata.
- Familiaridad con las herramientas y metodologías de análisis de género en el área de manejo de químicos.
- Experiencia sobre diseño de estrategias, planes de acción e indicadores.
- Experiencia en el diseño e implementación de procesos con metodologías participativas.

- Excelentes habilidades de comunicación (oral y escrita).
- Capacidad de trabajar de forma independiente y como parte de un equipo multidisciplinario.
- Manejo de herramientas informáticas de producción de texto y presentaciones.

## 7. Supervisión

El equipo consultor o consultor(a) o empresa consultora deberá trabajar bajo la supervisión del responsable técnico del proyecto del Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe.

## 8. Plazos, Cronogramas y Pagos

La duración de la consultoría es de tres meses. Se espera que el consultor(a) comience a trabajar el mes de junio de 2023 y finalice en agosto de 2023. El costo total será de 10.000 USD.

Entregables		Días de Trabajo	Fecha tentativa de entrega	Monto
N° 1	Plan de trabajo	5 días	10/06/23	2.000 USD
N° 2	Resumen de los hallazgos de las consultas con las partes interesadas y Análisis de Género incluida la elaboración del contexto de género del proyecto, las diferencias y brechas de género identificadas y los impactos y riesgos diferenciados por género.	10 días	10/08/23	3.000 USD
N° 3	Plan de Acción de Género que incluya acciones concretas y específicas del proyecto para abordar las diferencias y brechas de género identificadas durante el análisis de género.	10 días	10/08/23	3.000 USD
N° 4	Informe final que incluye las recomendaciones recibidas durante el taller de validación.	5 días	05/09/23	2.000 USD

## 9. Confidencialidad

El equipo consultor o consultor/a deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información para el cumplimiento de la contratación.

## 10. Incompatibilidad

Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado de los seis países que forman parte del proyecto a excepción de la universidad.

## 11. Procedimiento de aplicación

El equipo consultor o consultor/a deberá enviar su propuesta vía mail a [ccbasilea.crestocolmo@gmail.com](mailto:ccbasilea.crestocolmo@gmail.com) con la siguiente información:

1. Propuesta técnica que describa cómo se abordará y completará la tarea. Esto debe incluir una descripción general de cómo se llevarán a cabo las actividades a cumplir.

2. Currículum Vitae. De tratarse de un equipo deberán enviar el CV de todos los miembros.

El plazo para el envío de la postulación será hasta el martes 16 de mayo de 2023 a las 17:00 hs.

## 12. Documentos de interés:

**Incorporating Gender Dimensions into National Strategy Setting in Chemicals Management for Minamata Convention National Action Plans for Artisanal and Small-scale Gold Mining and Stockholm Convention National Implementation Plans**

<https://wedocs.unep.org/handle/20.500.11822/36587>

**Metodología de investigación socioeconómica de la MAPE**

<https://web.unep.org/globalmercurypartnership/socio-economic-asgm-research-methodology>

**Webinario “Integración de las dimensiones de género en los planes de acción nacionales para la minería de oro artesanal y en pequeña escala”**

<https://web.unep.org/globalmercurypartnership/webinar-integrating-gender-dimensions-nationalaction-plans-artisanal-and-small-scale-gold-mining>